

La Ventanilla Única Empresarial

La Ventanilla Única Empresarial es una iniciativa de las Administraciones Públicas y las Cámaras de Comercio que tiene por objeto el apoyo a los emprendedores en la creación de nuevas actividades empresariales, mediante la constitución, en las Cámaras, de espacios únicos integrados de asesoramiento y tramitación.

Los servicios prestados en estas Ventanillas incluyen desde la definición de un proyecto hasta la realización de todos los trámites necesarios que se llevan a cabo de una manera cómoda, rápida y sencilla.

La Ventanilla Única Empresarial de Valencia, ubicada en la Cámara de Comercio, fue la decimoquinta en entrar en funcionamiento, sumándose de este modo a las ya existentes en Valladolid, Mallorca, Tenerife, Las Palmas, Madrid, Getafe, Burgos, Murcia, Oviedo, Zamora, Navarra, Segovia, Toledo y Sevilla. Hoy en día el número se ha ido incrementando hasta llegar a 31 Ventanillas distribuidas por todo el territorio español.

La VUE de Valencia, constituida en diciembre del año 2001, goza desde sus inicios de un valor añadido, puesto que cuenta con la experiencia acumulada en este sector, en años anteriores, por el servicio del PROP-EMPREENDEDORES, compuesto por el Departamento de tramitación y documentación de Comercio Exterior, el Servicio de Información Empresarial (SIE) y el Servicio de Apoyo a la Mujer Emprendedora, completando así el área de información-asesoramiento.

ORIGEN

El desarrollo del Programa Ventanilla Única Empresarial se ha articulado, a través de plurales acuerdos de colaboración entre las Administraciones e Instituciones participantes:

- **Protocolo de Colaboración para el desarrollo del proyecto “Ventanilla Única Empresarial”** firmado el 26 de abril de 1999 por los Ministerios de Economía, Trabajo, Administraciones Públicas y las Cámaras de Comercio.
- **Protocolo de Colaboración para la Mejora de las Ventanillas Únicas Empresariales**, firmado por los Ministerios de Justicia, Colegios de Registradores y Notarios y las Cámaras de Comercio.
- **Convenios específicos** para la puesta en marcha de cada una de las Ventanillas Únicas Empresariales. En ello son parte además de la correspondiente Comunidad Autónoma, y la respectiva Corporación/es Local/es y la Cámara de Comercio provincial, la Administración General del Estado y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.
- **Convenios de colaboración** para el desarrollo de la Ventanilla Única Empresarial Electrónica o Virtual, firmados entre el Ministerio de

Administraciones Públicas y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio (mayo/noviembre 2001).

SERVICIOS QUE PRESTA

- **Información y orientación administrativa.**

Desde la Ventanilla se informa y asesora sobre diversos aspectos relativos a la constitución de una empresa:

- Trámites necesarios.
- Ayudas y subvenciones públicas.
- Certificaciones y registros necesarios.

- **Información y orientación empresarial.**

Se ofrece al emprendedor documentación y asesoramiento sobre:

- El proyecto empresarial.
- Posibles formas jurídicas.
- Medios de financiación.
- Fiscalidad.

- **Tramitación.**

A través de la Ventanilla Única es posible realizar en un solo espacio físico todos los trámites necesarios para poner en marcha una empresa:

- **Registro Mercantil Central:**
Certificación negativa de denominación social.
- **Fiscales:**
Obtención Código de Identificación Fiscal (CIF), Declaración Censal, alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
- **Trabajo y Seguridad Social:**
Inscripción de la empresa y apertura de la cuenta de cotización, afiliación y alta de los trabajadores en los regímenes correspondientes y formalización de la cobertura de riesgos profesionales con la Seguridad Social.
Adquisición del libro de visitas.
- **Comunidad Autónoma:**
Autorizaciones y registros correspondientes a las distintas actividades.
Declaración de apertura de centro de trabajo, licencias y certificaciones.
- **Licencias municipales:**
Información y solicitudes de licencias de actividad, de obras y de ocupación de dominio público.

FINANCIACIÓN

La Ventanilla Única no supone desembolsos adicionales para los emprendedores, ya que todos los organismos participantes contribuyen a su financiación, garantizando así el pleno funcionamiento de la misma.

Para más información, puedes acercarte hasta la oficina de la Ventanilla Única Empresarial de Valencia en:

Ventanilla Única Empresarial

C/ Jesús, 19

46007 – Valencia

Tfno: 96 310 39 29

(centralita Cámara Valencia: 96 310 39 00)

902 100 096

Fax: 96 353 05 66

E-mail: vue@camaravalencia.com